



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/99
27 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Tema 18 del programa provisional

**FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS MECANISMOS DE
DERECHOS HUMANOS**

Conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales

Informe del Secretario General

1. En el apartado *c*) del párrafo 10 de la resolución 2004/76, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado para los Derechos Humanos que siguiera preparando, en los casos en que todavía no existiera, una compilación electrónica, amplia y actualizada periódicamente, de las recomendaciones de los procedimientos especiales por país, incluidas las observaciones pertinentes de los Estados que se hubieran publicado en el sistema de las Naciones Unidas.
2. La compilación puede consultarse en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (www.ohchr.ch).
3. En el apartado *a*) del párrafo 12 de la misma resolución, la Comisión pidió al Secretario General que, en estrecha colaboración con los procedimientos especiales, publicara anualmente con suficiente antelación sus conclusiones y recomendaciones para permitir la continuación del debate sobre su aplicación en los siguientes períodos de sesiones de la Comisión.
4. En vista de las normas de las Naciones Unidas que prohíben publicar de nuevo textos ya publicados como documentos de distribución general, se ha decidido compilar en el anexo al presente informe las referencias a los capítulos pertinentes que contengan las conclusiones y recomendaciones de los informes anuales presentados a la Comisión de Derechos Humanos en su 62º período de sesiones mediante procedimientos especiales. Los informes pertinentes se publicarán en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (www.ohchr.ch) a medida que se disponga de ellos.

Anexo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (E/CN.4/2006/5, párrs. 61 a 68).
2. Conclusiones del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (E/CN.4/2006/6, párr. 41).
3. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (E/CN.4/2006/7, párrs. 76 a 85).
4. Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (E/CN.4/2006/11/Add.1, párrs. 32 a 38).
5. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (E/CN.4/2006/16, párrs. 60 a 65); del Relator Especial en su informe sobre la situación de los musulmanes y los árabes en diversas partes del mundo (E/CN.4/2006/17, párrs. 33 a 41); y en el estudio actualizado del Relator Especial sobre plataformas políticas que promueven la discriminación racial o incitan a ella (E/CN.4/2006/54, párrs. 18 a 23).
6. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana en su quinto período de sesiones (E/CN.4/2006/19, párrs. 64 a 101).
7. Conclusiones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 (E/CN.4/2006/29, párrs. 53 a 55).
8. Conclusiones y recomendaciones de la Representante Personal de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (E/CN.4/2006/33, párrs. 32 a 35).
9. Observaciones finales y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (E/CN.4/2006/34, párrs. 108 a 119).
10. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (E/CN.4/2006/35, párrs. 79 a 82).
11. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús (E/CN.4/2006/36, párrs. 78 a 106).
12. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto (E/CN.4/2006/41, párrs. 35 y 36, y apéndice sobre Basic Principles and Guidelines on Development-based Evictions and Displacement); y conclusiones y recomendaciones sobre la mujer y la vivienda adecuada (E/CN.4/2006/118, párrs. 79 a 87).

13. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos (E/CN.4/2006/42, párrs. 73 a 76).
14. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente encargado de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza (E/CN.4/2006/43, párr. 70).
15. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (E/CN.4/2006/44, párr. 52).
16. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho a la educación (E/CN.4/2006/45, párrs. 121 a 152).
17. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre las consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el pleno ejercicio de todos los derechos humanos (E/CN.4/2006/46, párr. 37).
18. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (E/CN.4/2006/48, párrs. 62 a 78).
19. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (E/CN.4/2006/52, párrs. 60 a 77).
20. Observaciones finales y recomendaciones del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (E/CN.4/2006/53, párrs. 55 a 62); informe sobre la transparencia y la imposición de la pena de muerte (E/CN.4/2006/53/Add.3).
21. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (E/CN.4/2006/55, párrs. 62 a 81).
22. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (E/CN.4/2006/56, párrs. 591 a 605).
23. Conclusiones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2006/61, párrs. 100 a 105).
24. Conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños (E/CN.4/2006/62, párrs. 79 a 116).
25. Conclusión y recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos (E/CN.4/2006/66, párrs. 18 y 19).
26. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (E/CN.4/2006/67, párrs. 119 a 131).
27. Conclusiones y recomendaciones del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos (E/CN.4/2006/71, párrs. 59 a 63).

28. Conclusiones del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (E/CN.4/2006/73, párrs. 73 a 78).
29. Observaciones finales de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías (E/CN.4/2006/74, párrs. 83 a 86).
30. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (E/CN.4/2006/78, párrs. 80 a 114).
31. Recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (E/CN.4/2006/95, párrs. 83 a 93).
32. Observaciones finales del Experto independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional (E/CN.4/2006/96, párrs. 32 a 34).
33. Informe provisional del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales (E/CN.4/2006/97).
34. Conclusiones del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (E/CN.4/2006/98, párrs. 72 a 74).
35. Observaciones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi (E/CN.4/2006/109, párrs. 77 a 90).
36. Conclusiones y recomendaciones del Representante Especial del Secretario General encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Camboya (E/CN.4/2006/110, párrs. 65 a 75).
37. Recomendaciones y conclusiones de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán (E/CN.4/2006/111, párrs. 81 y 82).
38. Recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (E/CN.4/2006/113, párrs. 152 a 154).
39. Conclusiones y recomendaciones de la Experta independiente sobre la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento en Liberia (E/CN.4/2006/114, párrs. 50 a 56).
40. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití nombrado por el Secretario General (E/CN.4/2006/115, párrs. 79 a 83).
